ASIGNATURA DE MÁSTER:



LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DEFENSA Y EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS **MILITARES PROFESIONALES**

Curso 2012/2013

(Código: 32201310)

1.PRESENTACIÓN

Una de las políticas públicas más importantes del Estado es la organización de las estructuras que velan por la seguridad nacional y defensa. Y dentro de ella es especialmente importante toda la regulación jurídica del sistema de personal que las forma. Principalmente, el personal militar, en todas sus clases y escalas (militares de carrera, militares de complemento, soldados voluntarios y reservistas).

La actual coyuntura, tanto económica como geoestratégica, exige cambios en el planeamiento estratégico, la visión de la seguridad y la defensa (y las leyes que lo recogen), en la organización y, en última instancia, en la propia regulación del personal que sirve a tan altos fines. La finalidad de esta materia es ver todo ello de manera conjunta y crítica (dicho sea esto en sentido positivo).

2.CONTEXTUALIZACIÓN

Los grandes cambios acontecidos en este ámbito denominado el "espíritu de la defensa", por haberlo sido también en los riesgos, amenazas y formas de combatir, no han sido menores en el campo del personal a su servicio. Cambios que se han traducido en la carrera militar y, sobre todo, en la profesionalización de las FAS, el sistema de reservistas, la externalización de servicios defensivos subsidiarios, junto con otros muchos cambios menores en la estructura, funcionamiento, gestión y orgánica de las diversas carreras militares.

El estudio de la estructura político-jurídica de la defensa, su normativa y, en concreto, el régimen de su personal es absolutamente necesario para la cabal comprensión de la defensa. El Derecho tiene como función, a este respecto, acompañar mediante su regulación y sanción todas las medidas técnicas que se consideren más adecuadas para lograr el fin de la excelencia organizativa y de la eficiencia y eficacia del personal que la forma.

Pues bien, este curso pretende exponer las claves organizativas, estructurales y jurídicas para entender, de un lado, los principios y bases -no tanto la estructura concreta- de la organización de la defensa y las FAS y, de otro y muy principalmente, del régimen de su personal. Es decir, estudiar su regulación, los sistemas de gestión y los fallos que contienen, las posibles soluciones y los restos planteados. Y todo ello a la luz de varios factores. El primero las características peculiares que vienen exigidas por la peculiar –esencial- finalidad propia de las Fuerzas Armadas. El segundo, la realidad histórica de nuestros ejércitos. Y, el tercero, mediante el análisis, somero, de los principales ejércitos comparados. Es decir, se trata de analizar las políticas de organización, principios generales de actuación y, especialmente, de personal del Ministerio de Defensa a través del estudio del diferente régimen jurídico y estatutario de los militares profesionales y voluntarios en todas sus clases y categorías, haciendo especial incidencia en el análisis legislativo.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los generalmente exigidos para la realización del Máster.

Ayuda al estudio la lectura fluida de algún idioma de los siguientes: inglés, francés, alemán o italiano.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1) Conocer la estructura básica de la defensa y las FAS y la normativa básica aplicable; así como de los análisis más generales que hay sobre todo ello.
- 2) Conocer el régimen jurídico y sistemas básicos de regulación del personal militar al servicio de las Fuerzas Armadas, en todos sus grupos y formas.
- 3) Conocer los aspectos básicos de algunos modelos comparados, así como los elementos fundamentales de tipo histórico de los que nuestro modelo trae causa.
- 4) Reconocer los problemas principales y cuestiones necesitadas de mejoras o reformas, así como identificar sus bondades.
- 5) Ser capaces de enmarcar los nuevos cambios en la seguridad y la defensa y las consecuencias que están teniendo sobre la organización estructural y el personal a su servicio: cambios "de mentalidad", integración, modularidad, transformación, profesionalización, externalización, disciplina y orgánica, etc.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

El contenido del curso recorre tres aspectos principales. El primero es el estudio de los conceptos necesarios para el análisis de las estructuras de la seguridad y la defensa; fijándose, especialmente, en las normas básicas reguladoras de todo ello. El segundo es examinar el régimen jurídico de las diferentes categorías que forman parte del personal militar al servicio de las Fuerzas Armadas. El tercero es analizar los problemas y buscar sus soluciones; todo ello dentro de un análisis de las cuestiones que están obligando a sucesivas transformaciones y ver en qué sentido lo están haciendo.

Para todo ello es necesario, de manera básica, estudiar los antecedentes históricos y los sistemas comparados en materia de regulación jurídica de la organización y el personal de las Fuerzas Armadas en diversos lugares (Alemania, Italia, Francia, Inglaterra y los EE. UU., principalmente). Finalmente, en tercer lugar, se trata de ver los aspectos más destacables, por singulares o problemáticos, de nuestro sistema organizativo y del modelo de personal. Con la base de los dos primeros puntos se puede realizar un análisis crítico y se pueden elaborar propuestas alternativas. Políticas de personal del Ministerio de Defensa. Legislación aplicable a la carrera militar en todas sus clases y escalas. Análisis comparado de la gestión del personal en otras Fuerzas Armadas.

PROGRAMA ORIENTATIVO

- 1. Panorama estratégico y de seguridad exterior.
 - 1.1. Panorama estratégico: Directiva de Defensa Nacional y planes estratégicos nacionales.
 - 1.2. Normativa de seguridad y defensa. LODN y normas organizativas derivadas.
 - 1.3. El panorama geoestratégico y sus consecuencias jurídico-organizativas sobre nuestro modelo.
 - 1.4. Visión valorativa y crítica sobre el sistema: la disociación entre normas y planes.
- 2. La organización de la Defensa.
 - 2.1. El Ministerio de Defensa. Estructura, organización, funciones.
 - 2.2. Las Fuerzas Armadas: ejércitos de tierra, mar y aire.
 - 2.3. Estructuras colaterales: organización periférica, presencia exterior, otros.
 - 2.4. Los retos estructurales de la organización defensiva: problemas y soluciones.



- 3. El personal de la Defensa y el servicio defensivo.
 - 3.1. Personal profesional de las FAS: militares de carrera con mando.
 - 3.2. Personal profesional de las FAS: soldados y marineros voluntarios.
 - 3.3. Personal complementario: Reserva voluntaria y ejército de reemplazo.
 - 3.4. Personal de apoyo: la privatización de la defensa y el personal civil.
 - 3.5. En especial, la formación militar (educación militar).
- 4. Valoración crítica final: problemas y soluciones

6.EQUIPO DOCENTE

JUAN CRUZ ALLI TURRILLAS

7.METODOLOGÍA

El curso se desarrollará de octubre a febrero, mediante tres sesiones presenciales obligatorias en la sede del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado (C/ Princesa 36, Madrid) y el contacto continuo entre profesor y alumno a través de medios virtuales (plataforma aLF de la UNED) y correo electrónico, así como contacto personal individualizado cuando así se considere necesario.

El trabajo a realizar por el alumno consistirá en la lectura y análisis de los textos que se le indiquen y en la realización de una o dos recensiones o análisis de libros o documentos y de un trabajo final de análisis de un asunto de entre los tratados en el curso que será estudiado entre el profesor y el alumno.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

ALLI TURRILLAS, Juan-Cruz,

- Capítulo "Seguridad nacional y Defensa", en el libro La intervención de la Administración en la sociedad, Colex, 2ª edición, 2012.
- El soldado profesional (Estudio de su estatuto jurídico), Aranzadi, Pamplona, 2003.
- El militar profesional (Análisis jurídico tras la ley 17/99), INAP, Madrid, 2000.

En el curso virtual se colgarán materiales adicionales imprescindibles: normativa vigente, jurisprudencia básica y otros materiales adicionales

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

AJANGIZ, R., Servicio militar obligatorio en el siglo XXI, CSIC, Madrid, 2003.

HIGGS, R., Resurgence of warfare state. The crisis since 9/11, The independent institute, 2005.

HOWARD, M., La guerra en la historia europea, Fondo de cultura económica, México, 1983.

JANOWITZ, M. (1962), El soldado profesional, Ministerio de Defensa, Madrid, 1986.



JORDÁN ENAMORADO, J. & R. CALVO, El nuevo rostro de la guerra, Eunsa, 2004.

LÓPEZ RAMÓN, F., La caracterización jurídica de las Fuerzas Armadas, CEC, 1986.

MICHAVILA, N., El soldado profesional en España, Ministerio de defensa, Madrid, 2002.

MOONEY, J. P., Principios de organización, IEP, Madrid, 1958.

MOSKOS, C. C. & F. R. WOOD, Lo militar ¿más que una profesión?, Ministerio de Defensa, Madrid, 1991.

PARADA VÁZQUEZ, R., "Modelos de función pública y función pública militar", en La función militar en el actual ordenamiento constitucional español, Trotta, Madrid, 1995.

PARET, P. (dir.), Creadores de la estrategia moderna. Desde Maquiavelo a la Era nuclear, Ministerio de Defensa, Madrid, 1991.

PARKER, G., La revolución militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente 1500-1800, Alianza, Madrid,

PUELL DE LA VILLA, F., El soldado desconocido: de la leva a la "mili" (1700-1912), Biblioteca nueva, Madrid, 1996.

- Historia del Ejército en España, Alianza, Madrid, 2000.

VAN CREVELD, M., Men, women, and war, Cassell & Co., London, 2001.

VV. AA. (dirs D. M. Snider, L. J. Matthews), The future of Army profession, MacGraw hill, 2006.

VV. AA., Mujer, FAS y conflictos bélicos. Una visión panorámica, Monografías del CESEDEN nº 78, Minisdef, 2005.

Y otros que aparecerán en la página Alf de la materia, llegado su momento.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Plataforma virtual aLF de la UNED y correo electrónico.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

A través del curso virtual y las sesiones presenciales

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Cada uno de los trabajos de análisis y recensiones se valorará individualmente y computarán un 20% de la nota. El otro 40% corresponderá al trabajo final.

Se darán indicaciones más precisas a comienzo del curso, de acuerdo con el perfil de los alumnos y su seguimiento de las sesiones.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

